



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.97 DE 2018**

“Por medio de la cual se otorga la Distinción de Trabajo de Grado Laureado a una estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Laureado se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor de noventa y cinco (95) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“Hemiptera (Heteroptera) Acuáticos y Semiacuáticos en un tramo de los arroyos Pechilín y Bobo, municipio de Toluviejo, departamento de Sucre”**, presentado por la estudiante del programa de Biología, Wendy Paola Molina Jiménez, obtuvo una nota de noventa y cinco punto cincuenta y cinco (95.55) y fue dirigido por la docente Claudia Moreno Ramírez;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 19 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Laureada al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“Hemiptera (Heteroptera) Acuáticos y Semiacuáticos en un tramo de los arroyos Pechilín y Bobo, municipio de Toluviejo, departamento de Sucre”**, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Wendy Paola Molina Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.860.676 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz